

## REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.  
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.  
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 30/ABRIL/1976 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: NOVALLAS. LOCALIDAD: NOVALLAS.

CODIGO DE CENTRO: 50003449  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
DOMICILIO: AVDA. NAVARRA 16.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.  
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: NUEZ DE EBRO. LOCALIDAD: NUEZ DE EBRO.

CODIGO DE CENTRO: 50003553  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: PONTONEROS 1.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.  
ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.  
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ORES. LOCALIDAD: ORES.

CODIGO DE CENTRO: 50003620  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: MAYOR 3.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PERDIGUERA. LOCALIDAD: PERDIGUERA.

CODIGO DE CENTRO: 50003772  
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.  
DOMICILIO: CARRETERA ZARAGOZA S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: RICLA. LOCALIDAD: RICLA.

CODIGO DE CENTRO: 50004077  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MAESTRO MONREAL'.  
DOMICILIO: CARRETERA FUENDEJALON S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. Y 1 UNIDAD DE ED. ESPECIAL  
A CARRETERA DE FUENDEJALON.  
FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: RUEDA DE JALON. LOCALIDAD: RUEDA DE JALON.

CODIGO DE CENTRO: 50004119  
DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.  
DOMICILIO: LA HERRERIA S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-DESGLÓSES: A LA UNITARIA DE NIÑAS (50004132) DE RUEDA DE JALON 1 DE PARVULOS.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: RUEDA DE JALON. LOCALIDAD: RUEDA DE JALON.

CODIGO DE CENTRO: 50004120  
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.  
DOMICILIO: LA HERRERIA S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: RUEDA DE JALON. LOCALIDAD: RUEDA DE JALON.

CODIGO DE CENTRO: 50004132  
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.  
DOMICILIO: LA HERRERIA S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE PARVULOS (50004119) DE RUEDA DE JALON 1 DE PARVULOS.  
-TRANSFORMACIONES:  
BAJAS: 1 DE NIÑAS E.G.B.  
ALTAS: 1 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE BASICA Y PREESC.

MUNICIPIO: SADABA. LOCALIDAD: ALERA.

CODIGO DE CENTRO: 50004168  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: MAYOR S/N.

REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA IRYA.

-TRANSFORMACIONES:  
BAJAS: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.  
ALTAS: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.  
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: SADABA. LOCALIDAD: SADABA.

CODIGO DE CENTRO: 50004171  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JARDINES'.  
DOMICILIO: SADABA.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.  
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SAN MATEO DE GALLEGU. LOCALIDAD: SAN MATEO DE GALLEGU.

CODIGO DE CENTRO: 50004259

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'GALO PONTE'.

DOMICILIO: AVDA DE GALO PONTE.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.  
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: TAUSTE. LOCALIDAD: SANCHO ABARCA.

CODIGO DE CENTRO: 50004648  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: PZA MAYOR S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.  
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 2/DICIEMBRE/1975 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: TAUSTE. LOCALIDAD: TAUSTE.

CODIGO DE CENTRO: 50004661  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: AVENIDA GRAL. PRIMO DE RIVERA.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-TRANSFORMACIONES:  
BAJAS: 2 DE JARDIN DE INFANCIA.  
ALTAS: 2 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B. Y 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

## 916

ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se autorizan los ceses de actividades en el nivel de BUP a los Centros no estatales siguientes: «Plá D'Urgell, de Mollerusa (Lérida), y «Municipal», de Borjas Blancas (Lérida).

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los titulares de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan al final, en solicitud de autorización de cese de actividades:

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados de forma reglamentaria por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación, las cuales han elevado propuesta favorable sobre las referidas peticiones, acompañando los preceptivos informes de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Resultando que del cese solicitado no resulta grave menoscabo del interés público;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de su enseñanza no se perjudica.

Este Ministerio ha resuelto autorizar los ceses de actividades a los Centros no estatales que a continuación se detallan:

## Provincia de Lérida

Municipio: Mollerusa. Localidad: Mollerusa. Denominación: «Plá D'Urgell». Domicilio: Calle Arbeca, 8. Titular: Ayuntamiento.—Se autoriza cese de actividades en el nivel de BUP, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Municipio: Borjas Blancas. Localidad: Borjas Blancas. Denominación: «Municipal». Domicilio: Calle Nuestra Señora de Montserrat, 1. Titular: Ayuntamiento.—Se autoriza cese de actividades en el nivel de BUP, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Quedan nulas y sin ningún valor los Ordenes que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura e los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

## 917

ORDEN de 27 de noviembre de 1980 por la que se autoriza la ampliación de dos unidades mixtas de Educación Especial (una de «Pedagogía terapéutica» y una de «Audición y Lenguaje») en el Centro privado de Educación Especial «Escuelas Especiales del Hogar de San José», de Lérida.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida, titular del Centro privado de Educación Especial denominado «Escuelas Especiales del Hogar de San José (código número 25005486) sito en plaza de San José, número 2, de Lérida, en solicitud de ampliación de dos unidades mixtas de Educación Especial (una de Pedagogía terapéutica y una de «Audición y Lenguaje») para dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Lé-

rida; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación Básica, Oficina Técnica de Construcción y la propia Delegación.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de dos unidades mixtas de Educación Especial (una de «Pedagogía terapéutica» y una de «Audición y Lenguaje») en el Centro privado de Educación Especial «Escuelas Especiales del Hogar de San José» (Código número 25005466), sito en plaza de San José, número 2, de Lérida, que queda constituido por ocho unidades mixtas (cinco de «Pedagogía terapéutica» y tres de «Audición y Lenguaje»), y una capacidad de 96 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

### 918 *ORDEN de 6 de diciembre de 1980 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado de 13 de septiembre»), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 6 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Antonio Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

#### ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto con expresión del área, asignatura, editorial, curso y autor, respectivamente

##### Libro del alumno

Ética y Moral:

«Anaya». «Ética y Moral. 1.º de Bachillerato. José Todolí y Jesús Cordero.

### 919 *CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de julio de 1980, por la que se modifican Centros escolares públicos en la provincia de Guipúzcoa.*

Padecidos errores en la inserción del anexo de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 4 de diciembre de 1980, páginas 26880 a 26883, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Municipio: Irura. Localidad: Irura. Denominación: Unitaria de niñas.

El número de código de este Centro es el 20002451 y no el 20002461 que apareció publicado.

Municipio: Zumaya. Localidad: Zumaya. Código de Centro: 20005981. Denominación: Colegio público «Arrangoleta».

Donde dice: «Supresiones: Tres de niños de E. G. B. y seis de niñas de E. G. B. Altas, 12 mixtas de E. G. B.»; debe decir: «Supresiones: Tres de niños de E. G. B., dos de párvulos y dirección con función docente. Transformaciones: Bajas, seis de niños de E. G. B. y seis de niñas de E. G. B. Altas, 12 mixtas de E. G. B.».

### 920 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de julio de 1980, por la que se modifican Centros escolares públicos en la provincia de Guipúzcoa.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anexo de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 4 de diciembre de 1980, páginas 26885 a 26887, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Municipio: Iruerrieta. Localidad: Icazteguieta. Código de Centro: 20001987. Denominación: Unitaria niñas.

En composición resultante, donde dice: «una mixta de E. G. B. y una de párvulos», debe decir: «una mixta de E. G. B., una de párvulos y dirección con curso».

### 921 *CORRECCION de erratas de la Orden de 2 de agosto de 1980, por la que se modifican Centros escolares públicos en la provincia de Tarragona.*

Padecido error en la inserción del anexo de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 4 de diciembre de 1980, páginas 26887 y 26888, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Código de Centro: 43003321. Denominación: Colegio público «San Pedro y San Pablo».

En composición resultante, donde dice: «14 mixtas de E. G. B., tres de párvulos y una dirección con función docente», debe decir: «31 mixtas de E. G. B., seis de párvulos y dirección con función docente».

## Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### 922 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Santander, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 16.230. Nombre: «Diana». Minerales: Turba y otros. Cuadrículas: 675. Meridianos: 0º 30' y 0º 45' W. Paralelos: 43º 03' y 43º 08' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Santander, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

### 923 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 14.398. Nombre: «Julia». Mineral: Recursos Secc. C). Cuadrículas: 1.338. Meridianos: 3º 30' W y frontera con Portugal. Paralelos: 37º 45' y 37º 36' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.

### 924 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.521. Nombre: «Caolín 1-C». Mineral: Caolín. Cuadrículas: 62. Términos municipales: Hinojosa del Duque y Villanueva del Duque.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Diodoro Mateo Echevarría.

### 925 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Ciudad Real, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

12.137-A. «Estena A. Plomo. 10. Horcajo de los Montes.  
12.137-B. «Estena B». Plomo. 10. Navas de Estena.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.